Xalapa, Ver., 04 de octubre de 2023 Comunicado: 1037

Guadalupe Díaz, nueva titular de la Secretaría de Salud y de Sesver

- Aprueba la LXVI legislatura también la Minuta para reformar el Artículo 65 de la Constitución Política federal.

Las diputadas y diputados de la LXVI Legislatura aprobaron la solicitud del gobernador del estado, ingeniero Cuitláhuac García Jiménez, para que se dispense el trámite de ley y la ciudadana Guadalupe Díaz del Castillo Flores desempeñe simultáneamente los cargos de Secretaria de Salud del Gobierno del Estado y Directora General de los Servicios de Salud de Veracruz (Sesver).

En sesión extraordinaria, la Secretaria de la Mesa Directiva, diputada Arianna Guadalupe Ángeles Aguirre, dio a conocer este asunto enlistado en la Correspondencia y posteriormente las y los legisladores procedieron a emitir su voto.

Por otra parte, el Pleno aprobó la Minuta por la que se reforma el primer párrafo del Artículo 65 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de periodos de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión.

De acuerdo con la Minuta, la redacción de citado Artículo sería “el Congreso se reunirá a partir del 1o. de septiembre de cada año para celebrar un primer periodo de sesiones ordinarias, y a partir del 1o. de febrero para celebrar un segundo periodo de sesiones ordinarias”.

Asimismo, en el documento se precisa la duración en el cargo de las y los diputados federales electos para la LXV Legislatura del Congreso de la Unión. Así, se computará a partir del 1 de septiembre de 2021 y hasta el 31 de agosto de 2024.

También, que la duración en el cargo de las y los senadores electos para las LXIV y LXV Legislaturas del Congreso de la Unión se computará del 1 de septiembre de 2018 al 31 de agosto de 2024.

Las y los diputados federales electos para la LXVI Legislatura durarán en el ejercicio de sus funciones 36 meses, computados a partir del 1 de septiembre de 2024 y hasta el 31 de agosto de 2027.

Las y los senadores electos para las LXVI y LXVII Legislaturas durarán en el cargo 72 meses, del 1 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2030.

Tras la aprobación del Pleno de la LXVI Legislatura del estado de Veracruz, con 43 votos a favor, la Mesa Directiva instruyó remitir el Decreto a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión.

#-#-#-#